



DECRETO Nº 666.

CHIGUAYANTE, 12 ABR 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Ord. Nº 228 emitido por el Sr. Director de Administración y Finanzas (S) al Sr. Alcalde de la comuna de Chiguayante el cual da cuenta de multa de tránsito no pagada respecto del vehículo patente PPU HJBZ42-2 de fecha 27 de marzo del 2017, lo cual constituiría, jurídicamente, una infracción, conforme a la investigación que debe realizarse, y que además cuenta con el respectivo visto bueno del señor Alcalde (S); Artículos 118 y siguientes de la Ley Nº 18.883 que aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales; Ley 19.880 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1º Ordénese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de la multa cursada, al tenor de lo informado, consistente en 1 UTM, a nombre de la Municipalidad de San Bernardo, conforme a lo que se ha fundamentado.

2º Dispóngase la instrucción de una Investigación Sumaria para determinar la eventual responsabilidad funcionaria por los hechos denunciados en el Ordinario 228, ya citado, con el fin de salvaguardar, adecuadamente el patrimonio municipal.-

2º Designese, como Fiscal Investigador para la instrucción de la presente Investigación Sumaria a don Pablo Aros Rojas, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica, grado 9º EMS, quien al finalizar su trabajo deberá dar cuenta de sus resultados a la máxima autoridad comunal.-

3º Procédase a la notificación personal del presente Decreto a través del Departamento de Personal.-

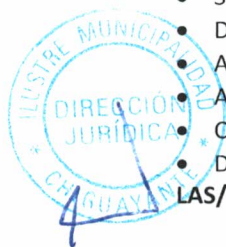
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


LISSETTE ALLAIRESOTO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dirección Jurídica
 - Administrador Municipal
 - Administración y Finanzas
 - Control
 - Departamento de Personal
- LAS/LTS/HCHN/GDR/par



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 12 ABR 2017 HORA 17:08
PROCEDENCIA: Alcaldía
FIRMA: 